1 RECIOS DE SUSCRICION.

Un mes. Provincias:

Tres meses.





DIRECCION

ADMINISTRACION.

Madrid, Isabel la Católica, 23.

Diario politico.

ANO I.

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1872.

NUM. 3.

La Uneva España.

EL MANIFIESTO DE LOS CONSERVADORES.

Desde que en la Cámara popular fué tomada en consideracion la proposicion acusadora que contra el ministerio Sagasta presentó el Sr. Moreno Rodriguez, se ha convertido en febril la actividad de los conservadores, poco antes inertes y casi paralíticos. Cualquiera, al verlos ahora moreno de presenta que la trasfecasi paraliticos. Cualquiera, al verios anora moverse de uno á otro lado, creeria que la trasferencia de los dos millones iba á desaparecer como
por encanto, y que la simple informalidad administrativa que, segun confiesan, cometieron, iba
á borrarse instantáneamente; y sin embargo, no
es empresa de movimiento ni de agitacion, ni de
alharacas, ni de protestas infundadas, como puede
destruirse el efecto formidable que la acusacion
les ha producido. les ha producido.

Cartas, reuniones, discursos, manifiestos, todo lo ensayan, todo lo intentan, todo lo quieren poner à contribucion, y à pesar de eso, la trasferencia subsiste, la ilegalidad permanece, la falta no se estingue, la simple informalidad administrati-

Y es que no son las palabras huecas, ni los alardes ficticios de un valor que no se tiene, lo que puede hacer desaparecer este hecho, de suyo imborrable, ni lo que es mas grave todavía, el juicio tremendo, inapelable que contra ellos lanzó ya hece mucho tremes de contra contra ellos lanzó ya

hace mucho tiempo la opinion pública.

Afirmaba anteayer nuestro colega La Política que deseaba saber cómo los radicales le tomarian la embocadura al reciente manifiesto que con ocasion del suceso de la acusacion han publicado los controles de la control conservadores. ¿Qué queria decir con esto el dia-

rio de los fúnebres crespones? ¿Queria decir que no habia por dónde coger el documento?

Si á la inexactitud de sus asertos se refiare, tiene razon La Política; el manifiesto en cuestion, por cualquier lado que se le tome, es una falsedad história contrata que se le tome, es una falsedad de la companya de la coloria de la por cualquier lado que se le tome, es una laiscuada histórica contínua; pero ya comprenderá el colega que nuestro objeto, al juzgar el manifiesto, no habia de ser el de ir refutando uno por uno sus errores, sino combatir en globo su sentido, su direccion y hasta la intencion misma que ha presidido al redactarlo, y que se revela en cada uno de sus rámetos.

Por de pronto, este documento no es en el fondo otra cosa que un alarde contra el miedo; es achacar á los demás los propios vicios para disimularlos y para atenuarlos; es decir á los otros con anticipacion é injustamente, lo que se tiene seguridad de escucharles cuando los propios actos traten aquellos de examinar; es, en fin, acusar sin motivo á los radicales, de lo que fundadamente se puede afirmar de los conservadores.

Con solo cambiar la direccion, el documento

Con solo cambiar la direccion, el documento queda perfectamente en carácter: ¿quienes si no son los verdaderos implacables enemigos aunque encubiertos de la revolucion de Setiembre? ¿Quiénes si no los que fueron auxiliados y favorecidos en malhora con todos los recursos que la inespe-rada posesion del poder les facilitara? Pues que, themos olvidado la puerta falsa que una añagaza parlamentaria les abrió en Octubre del pasado año, dándoles para su perdicion el poder? Si este suceso y sus consecuencias naturales no

estuvieran tan recientes y frescas en la memoria de todos, concebiríamos que hubiesen apelado á tales afirmaciones; però cuando todavía están palpitando aquellos resultados, y en la trasferen-cia misma se encuentran resumidos, ¿con qué valor y con qué autoridad apelan á semejante arma, cuya punta no puede menos de clavárseles en el

corazón?

Pero no es esto lo que principalmente nos pro-ponemos hacer al criticar el manifiesto, sino examinar su significacion y lo que en realidad vale politicamente considerado.

El manifiesto, ya lo hemos dicho, no es otra cosa ni se dirige a otro objeto, que al de aparentar una fuerza de que se carece, y unos elementos que no se tienen. Aquello de los innumerables adeptos con que se dice contar en las provincias, es, para decirlo de una vez, todo el asunto de este documento político. Era necesario hacer ver que no se tenia espanto, y de aquí los audaces enco-nos que revela su estilo: era necesario aparentar que se tenia cierta razon, que existia cierto puri-tanismo político en el hecho de la trasferencia, y de aqui el achacar à sana enemiga lo que no es mas que el cumplimiento de un deber de justicia; era necesario trabajar por persuadir à las gentes de que la simple informalidad administrativa se habia llevado à cabo para salvar las instituciones en peligro, como si éstas hubieran tenido nunca otro peligro mas temible que el que ellos propios cuando estaban, por decirlo así, dentro de casa. De aquí su esfuerzo por hacer constar como un servicio, y servicio eminente, lo que en el fon-do no ha sido otra cosa que un medio prohibido que les sugirió su sed insaciable de poder, á todo trance satisfecha. Era, en fin, necesario alardear de partido vigoroso, de partido enérgico, de partido con prestigio en el pais para disimular la fla-queza interior y la íntima debilidad, y de aquí las reuniones, las cartas, los discursos y el manifiesto final de estos cuantos pobres y ya derrotados vividores politicos.

El procedimiento es, pues, conocido, y á nadie puede ya engañar. Fueron tan pródigos de sus artes en el poco tiempo que monopolizaron el poder, que lo han gastado todo, y ya las segundas partes ni son buenas, ni sirven para el caso. Agotaron entonces todos los recursos, hablaron al alma, escitaron todos los sentimientos, fueron devotos cuando convenia, volterianos cuando era necesario, hipócritas en todos los casos, cortesanos siempre: ¿qué les ha quedado? Nada, absolutamente nada.

Despues de haber prácticamente evidenciado que están solos, que no tienen á nadie en el país, que este los rechaza por instinto, ¿de qué sirve que por via de efecto nos digan pomposamente que son innumerables, cuando pueden ser contados en una pacha. dos en una noche?

Despues de sus maliciosas reticencias sobre los derechos individuales, despues de haberlos califi-cado de inaguantables, despues de haberlos visto siempre del lado del que se propusierá falsificar la libertad, despues de haber contemplado cómo prestidigitaban el sufragio universal, cómo querian reyes de acero, y cómo lo eran todo ménos revolucionarios, ide qué sirve que ahora por cir-cunstancial exigencia se llamen á sí mismos re-presentantes genuinos de la revolucion, y sus mas

entusiastas admiradores y sostenedores? ¿Y era para producir una ficcion de popularidad y para causar efecto con apariencias, y para si-mular cuerpos, no teniendo mas que sombras para los que han redactado el manifiesto? Pues estén seguros de que no ha de darles resultado su pro-

No sirven ya semejantes medios para el caso. Su derrota fué decisiva, fué el fondo mismo de su estrategia lo que con ellos caia, fué el doctrina-rismo entero el que con ellos se desplomó en

Para los tímidos, para los preocupados, para los que todavía por candidez pudieran alarmarse,

juzgamos estas observaciones importantisimas. No; no hay detrás de ese documento nada que responda á sus pretensiones; si algo se comenta, si algo se preconiza, no será otra cosa que el eco repercutido de la misma voz, haciéndole sonar á cierta distancia. Es, pues, preciso que no nos alucinemos, ni nos preocupemos de fantasmas.

Tenemos la fuerza del derecho, estamos en po-sesion de la verdad, contamos con el número que siempre acompaña de buen grado al prestigio; ¿por qué hemos de detenernos ante consideraciones despues de todo caballerescas, y de un roman-ticismo ya desusado y contrario además á la

El Manifiesto, repetimos, y lo repetiremos cien veces, es debilidad disfrazada, miedo disimulado. Será tan amable *La Política* que nos diga si despues de esto hemos tomado bien la embocadura?

EL HOMBRE FATAL.

Somos naturalmente benévolos; y puesta la mano sobre el corazon, podemos asegurar que no le sentimos latir por impulsos de animosidad y ódio contra ninguno de nuestros conciudadanos. Pero cuando vemos un hombre político que puede influir é influye fatalmente sobre los destinos del país, fijamos un límite á nuestra natural benevolencia, y procuramos decir lo que pensamos de manera que la verdad salga de nuestra pluma

El hombre fatal, fatal para el desarrollo de los principios políticos que trajo consigo la revolu-cion de Setiembre, fatal para las relaciones de los partidos políticos entre sí, fatal para las altas instituciones creadas despues de 1868, fatal para el partido avanzado á que primeramente pertene-ció, fatal para el partido conservador en que hoy figura, fatal para todo el mundo, es el Sr. Sa-

Dentro del partido radical, fué por algun tiem-po motivo de division y discordia. Actualmente atrae sobre el partido conservador responsabili-dades que solo debieran ser suyas.

Pero discurramos sin anticipar ideas. El partido conservador ha representado el si-

guiente acto político en tres jornadas: Reunióse primeramente y acordó dirigir una carta de adhesion á Sagasta y á sus compañeros

de Gabinete. F Parte segunda. Una comision presidida por el señor duque de la Torre pasó á la morada del senor Sagasta para hacerle entrega de la carta consabida. El vencedor de Alcolea pronunció en aquella solemnidad las siguientes palabras, entre

El partido constitucional nos ha comisionado para espresaros, no solo su adhesion ilimitada á la politica del ministerio que presidisteis, sino para declarar que se hace solidario de todos vuestros actos, y señaladamente del que ha dado ocasion à que se os acuse con una injusticia sin

Tercera parte y final y desenlace. El Sr. Sagasta, agradecido y conmovido, contestó lo si-

Concluyo, señores, repitiendo en mi nombre y en el de mis dignísimos compañeros nuestra profunda gratitud á los ex-senadores y ex-dipuados que con nosotros quieren participar, no de las amarguras de la injusticia, que esto fuera poco, sino de la persecución de la saña, y espresando, á la par que nuestra gratitud nuestro homenaje de respeto á los individuos de la comision, en los que vemos, por sus mayores mereci-mientos, no solo á nuestros amigos y correligio-narios, sino á nuestros dignísimos jefes, á quienes estamos dispuestos à seguir hasta donde el

bien de la patria lo demande. ¿Es esto lo que hubiera debido esperarse de un gran carácter, de una conciencia tranquila, de un gran valor político? No: eso es evidente.

El partido conservador, ofreciendo su proteccion al presidente del ministerio acusado, cubriéndole con su manto, haciéndose solidario de su culpa y de su responsabilidad, puede merecer todavia alguna consideracion y obtener alguna disculpa en este país, donde causan y producen tanto efecto los arranques generosos, aunque es-

Pero el Sr. Sagasta, aceptando esa proteccion admitiendo esa solidaridad, ha comprometido en su causa á todo el partido, colocándose en una po-sicion verdaderamente lastimosa. Si hubiera dicho: •Dejad que estalle sobre mí la

saña iracunda de mis perseguidores, yo solo me basto para afrontarla; con la cabeza erguida proclamaré una y mil veces que si he infringido la ley, tambien puedo decir como el antiguo roma-no: juro que he salvado á la patria. Si se me concedieran honores, yo los declinaria sobre mi partido; pero tratándose de una acusacion, quiero guardarla para mi solo. ¡Ah! Entonces el presidente del ministerio acusado se hubiera levantado á muchos codos de altura sobre el pedestal que el partido conservador quiere exigirle. Pero balbucear algunas palabras de agradecimiento, ocultarse detrás del partido que le ofrece su amparo, confundir su responsabilidad personal con la de una agrupacion, cuando la acusacion solo contra él y pocos mas iba directamente encaminada, eso

hace descender bastante al pretendido salvador de esta sociedad española, por tantos riesgos amenazada.

¡Qué desengaño! ¡Cuánta arrogancia cuando ciertos hombres son poder, y cuanta debilidad cuando la suerte se vuelve adversa! Si la infraccuando la suerte se vuelve adversa! Si la infraccion de la ley fué un acto patriótico, si era necesaria, si el dilema estaba planteado entre perecer a continuar una simple infraccion administrativa, si tan pequeño es el cargo y tan poderosa la esculpacion, por qué se aceptan solidaridades de responsabilidad para la defensa? Y si la responsabilidad es grande y puede llegar à declararse algun dia, por qué se compromete en ella à todo un partido, à quien hasta ahora no se habia acusado en globo?

La fatalidad acompaña al Sr. Sagasta. Allí donde fija su planta, allí brotan en el campo político compromisos graves, complicaciones estraordinarias, situaciones violentas. En el partido radical introdujo la discordia que lo hubiera aniquilado

introdujo la discordia que lo hubiera aniquilado á no haber espedido enérgicamente de su seno la ponzoña que le envenenaba la sangre. El partido conservador, comprometido por el Sr. Sagasta, aparece hoy como el protector de los que á sabiendas infringen las leyes del Estado. La responsabilidad que solo hubiera alcanzado á un hombre a conservador el conservador de la conservador de l

bre. envuelve á todo un partido. Y ya lanzado en esta via, el partido conservador ha de estender el círculo de sus estravios para esforzar esa protección que el Sr. Sagasta pudo y debié rechazar, agradeciéndola. Ya en la carta de la Junta directiva del partido constitucional à sus correligionarios parece como que se levanta la mirada amenazadora hácia elevadas regiones, afirmando que el partido conservador fué arrojado de las Córtes por una disolucion todavía no esplicada y mal avenida con los preceptos constitucionales, que se procuró por medio de la amenaza y se obtuvo, quizás, por la imposicion. La misma carta advierte que los generosos ofrecimientos que una y otra vez opuso el partido conservador à tan peligrosa elausura, fueron desoidos con indiferencia a recharados con fueros conservador. diferencia ó rechazados con torpe ingratitud. Un paso mas, y nadie podrá ya reconocer en tan despechadas frases al partido dinástico y constitucio-nal y conservador de la revolucion. ¿Hasta dónde llegará conforme vaya avanzando la acusacion del señor Sagasta? ¡Desdichado hombre político! Pudo levantar una muralla entre la responsabilidad del partido conservador y la suya propia, y lo ha comprometido aceptando una solidaridad que nunca debió admitir.

Si: el presidente del ministerio acusado es un hombre fatal.

Fatal para su antiguo partido. Fatal para el partido en que ahora figura. Fatal para las nuevas instituciones. Fatal para la libertad.

FUNCION DE DESAGRAVIOS.

Despues de agotar todos los superlativos y calificativos rimbombantes en honor y gloria de la oratoria conservadora, publica El Puente de Alcolea los discursos que el duque de la Torre pronunciara á nombre de la comision que presidia en su entrevista con Sagasta y el de contestacion de parte de éste. Profundo, conmovedor, sentido y elocuente, dice nuestro colega, fué el discurso de Sagasta; nosotros, dejando á un lado tanto lujo de adjetivos, examinaremos á grandes rasgos este monumento de oratoria, á sentir de El Puente de Alcolea.

Pasen por cortesía las primeras frases del exordio; cualidad es esta que no ha de ser negada al Sr. Sagasta, de probervial dulzura y delicadeza, y mas cuando con conservadores trata; pero si en esto cabe afectacion mas ó menos, aun no aparece la demosténica elevacion y ciceroniana lógica que ya se nota en los párrafos siguientes. Dirigiendo luego una sentimental mirada á los congregantes, permitase la frase, un si es no es adecuada aquella reunion que mas que carácter de acto político, tenia lejos y sombras de funcion de des-agravios; dirigiendo su mirada en torno suyo, es-clamó poseido del mayor entusiasmo: «Vemos que en la comision está representada la revolucion de Setiembre; vemos al Sr. Rios Rosas, dignísimo presidente, arrancado de su silla de honor del Congreso español por la arbitrariedad y la violen-cia; vemos en el Sr. Topete á aquel bizarro marino, eminente patriota que, no pudiendo soportar los males de la patria, inició la revolucion haciéndale icros illa dola invencible; vemos en el duque de la Torre al invicto general, etc., etc., De esta manera el elocuente Sr. Sagasta va

elevándose en alas de la oratoria, y convertido en nuevo Macbeth, continúa evocando vivos, y aun llega á evocar los muertos. ¿Qué falta, dice, para que toda la revolucion de Setiembre esté aquí representada? Falta el general Prim; pero falta porque à todos nos le arrebató el plomo ase-sino, que à no ser así, aquí estaria. El Sr. Sagasta tomó aquí un tono lúgubre y sibilítico muy adecuado á su carácter de interpretante de la voluntad y pensamiento de los muertos; no faltó sino que la sombra del general acudiera á dar su voto de aprobacion á aquel aquelarre de conserva-

Hemos calificado de demosténico al discurso del actual pontifice conservador por la elevacion oratoria, y no dudamos de considerarle ciceroniano por la profunda lógica que entraña. En efecto, quién duda que el Sr. Rios Rosas es fiel representante de la revolucion del 63? ¿Quién se atreve á negar que el Sr. Topete considera y respeta el código fundamental de nuestras últimas Constituyentes? Y luego, como conclusion indiscutible, ¿quién no ha de pensar que à vivir el general Prim no estaria al lado del Sr. Sagasta en todas las cuestiones politicas?.

Cuando al testimonio de los muertos se invoca, es que la cuestion que se trata no tiene mucha vida; y con efecto, hemos empezado por llamar funcion de desagravios á la reunion conservadora, cuando con mas propiedad debiera de llamarse de difuntos; es que el partido conservador ha

Devolvemos á nuestros colegas de la prensa el cordial saludo con que nos han recibido, y les rogamos se sirvan pagarnos la visita.

A los que duden acerca de nuestra filiacion po-lítica, les recomendamos las siguientes afirmacio-nes que constan en nuestro artículo-programa:

Nosotros, pues, afirmamos todo lo que el partido radical afirma, sostenemos todo lo que él sostiene, y contribuiremos con él y en la medida de nuestras fuerzas á dar estabilidad á todo lo que hay de permanente en el Código fundamental de 1869, en espíritu y verdad interpretado y desenvuelto, como es para el radicalismo el primero y el mas perentorio de sus deberes.

Identificados con dicho sentido y con tales aspiraciones, nuestra actitud en la prensa queda perfectamente definida y afirmada..

Ratificándonos, como lo hacemos, en nuestras recientes declaraciones, creemos ocioso contestar á las breves é intencionadas líneas que, como comentario à un suelto que nos dirige La Iberia, escribe La Política. Hemos de decirle, sin embargo, que, crean algunos lo que quieran, no somos órgano, ni de la disidencia—dado que esta exista—ni de nadie. La Nueva España se inspira solo en los principios del partido político à que

Las sesiones del Congreso se deslizan tan frias y monótonas, que no merecen ciertamente los honores de una crónica especial; por tal motivo su-primimos esta seccion de nuestro periódido hasta tanto que recobren la perdida animacion, lo cual creemos será pronto.

Notable es el consejo que *La Epoca* da directamente á *El Debate*, y de rechazo á toda la masa

Con ocasion de un artículo de La Política y con cierta desesperacion, y como quien desearia ape-lar á otros medios mas eficaces, esclama el diario de la calle de las Torres:

·Puestas así las cosas, créanos El Debate, son inútiles todas las habilidades: una semana, quince dias, un mes, el tiempo necesario para que las Córtes cumplan su vida legal, se podrá oscilar entre las rudas esposiciones de agravios y las satisfacciones humildes, pero á la postre, la triste realidad vendrá á persuadir á todos, absolutamente á todos, de que así como en estas Córtes nada tienen que hacer los conservadores constitucionales, tampoco tienen ya puesto en el organismo revo-lucionario, cuyas posiciones están tomadas y distribuidos los papeles, dure la funcion lo que

¡Lástima grande que La Epoca no practique el consejo que da, y se deje de propagandas de alfonsinos y de otras empresas restauradoras, en vista de que todos, absolutamente todos los conservadores, carecen, segun confesion propia, de puesto en el organismo revolucionario! Y lo mas grave del caso, es que tambien han perdido el puesto en otros organismos, cuyas posiciones tampoco dejan de estar tomadas, para hacer que la funcion dure y dure mucho, á despecho de todas las impaciencias que los conservadores devoren.

La Regeneracion aplaude que el ministro de Instrucción pública de Francia haya dirigido, con fecha 26 de Octubre último, á todo los obispos de la república, una circular mandando que se dirijan á Dios oraciones públicas en todas las iglesias y templos para implorar el auxilio del Omnipotente en favor de los trabajos de la Asamblea.

Si el ministro de Gracia y Justicia de España dirigiera una circular parecida á los obispos y arzobispos, posible es que digese que era una tira-nía obligarles á rezar por un Congreso de he-

Las cosas y los hombres acostumbran parecer distintos segun la distancia á que se miran.

El Debate encuentra el programa de La Nueva España bastante vago, y espera para juzgarnos á que vayamos desarrollando nuestra política. Entre tanto, pregunta lo siguiente:

¡Si habrá trasmigrado el alma de El Derecho Moderno à La Nueva España? Pitagórico está el colega.

Lo que podemos asegurarle, es que si el alma de El Derecho Moderno ha trasmigrado á alguna parte, no es al cuerpo de La Nueva España.

Dice La Política, ocupándose de la espresiva carta que el Sr. Candau dirige al Sr. Sagasta con motivo de la acusacion: Eso es hablar claro y

Nuestro colega nos recuerda un cuento. Un viajero preguntó á cierto paisano andaluz:

—Amigo; ¿es ese el camino de Moron?

A lo cual contestó el interpelado:

—Ni yo soy su amigo de Vd., ni ese es el cami-

La Epoca, cuyo cordial saludo agradecemos de-volviéndole el nuestro, procura hallar ya en el segundo número que publicamos una como inten-cion marcada de producir escisiones en el seno de la mayoria y del ministerio.

Permitanos el colega que le digamos, que si

nuestros consejos y nuestras observaciones á la actual situacion, los toma como principio de disidencia, no habrá de faltarle motivo para discurrir sobre ello; pero tenga en cuenta, que es muy facil que esa disidencia que espera, esté mas en su pensamiento que en el sentido real de nuestras palabras y afirmaciones.

Conste, sin embargo, que á nosotros nos gusta mas influir con principios, que buscando fuerzas en pretendidos desprendimientos de la mayoría. Somos radicales, y queremos, sin preocuparnos de lo de mas allá ni de lo de mas acá, lo que el partido radical en sus opiniones políticas apoya y

De La Iberia es lo siguiente:

Nuestro respetado amigo el Sr. Sagasta ha contestado al juez del distrito del Congreso que no se manifiesta parte en la causa criminal que de oficio se sigue al periódico El Universal por injurias al Gobierno de S. M., debiendo, por lo tanto, seguir la mencionada causa los trámites que proceden

Aprenda el Sr. Zorrilla, aprenda el Gobierno, aprenda la turba de plebeyos endiosados que hoy se complacen en perseguir á la prensa de nuestro partido. Así contestan á las calumnias de sus detractores los que son diariamente acusados de enemigos de la prensa.

¿Para qué necesita mostrarse parte el Sr. Sagasta, si la causa se sigue de oficio? ¿Merece acaso alabanza el que tenga formada de la administracion de justicia en España la buena idea de que ha de darle lo que le corresponda, aunque él no intervenga en el procedimiento?
Si nosotros, pobres mortales, gozáramos del pri-

vilegio de que se persiguiesen de oficio las injurias que se nos infirieran, renunciaríamos tambien á mostrarnos parte, por dos razones: primera, la antedicha de la confianza que debe á todos inspirar la rectitud de los tribunales, y segunda la ventaja de conservar en nuestro bolsillo los miserables reales que hubiéramos de invertir en las costas de las actuaciones que se practicaran á nuestra instancia.

El Pueblo ataca á la prensa radical por su con-

ducta en frente de la acusacion Sagasta. Nosotros, que hemos sostenido su justicia, sostenemos tambien su conveniencia; la acusacion es una deuda contraida con la Nacion, y el partido conservador, que pretende santificar una infrac-cion de ley, veria, si la acusacion siguiera sus verdaderos trámites, que no en balde se falta á la moralidad administrativa cuando en un país exis-ten partidos que aprecian en lo que vale la honra de la patria.

La Correspondencia nos dá la noticia de que en la junta que ha de contribuir à que la esposicion de 1875 se realice, figuraran: como presidente, el principe de Vergara; como vicepresidentes, los seprincipe de Vergara; como vicepresidentes, los señores duque de la Torre, marqués del Duero, don Salustiano Olózaga y D. Lorenzo Arrazola; y como vocales, entre otros muchos, los Sres. Rivero, Rios Rosas, Sagasta, Barzanallana, Nocedal, Alonso Martinez, presidentes de las academias; director de la sociedad Económica, Tamayo, Catoto Novaga de Area duono de Sesta y etros mu nete, Nunez de Arce, duque de Sesto y otros muchos hombres distinguidos, cuyas luces y actividad contribuirán eficazmente á un pensamiento tan patriótico y ageno á las cuestiones de par-

Si las cosas pasaran como asegura La Correspondencia, la junta, mas que junta organizadora de una esposicion universal, ha de parecer una esposicion de hombres políticos. De todos modos es de celebrar la eleccion de los señores duque de Sesto, Cañete y Arrazola.

Por lo visto los alfonsinos entran en juego.

El telégrafo nos comunica el triunfo de Grant en las elecciones de presidente que hace poco han tenido lugar en los Estados-Unidos. La significacion de este suceso, con relacion al movimiento político de Europa, consiste precisamente en que nada por él cambia, ni la actitud de los gobiernos, ni con respecto à España el estado de nuestros

asuntos ultramarinos.

Las disposiciones benévolas del Gobierno en lo que concierne á nuestras Antillas, y sus declara-ciones respetuosas hácia nuestra actual influencia en ellas, adquieren nuevas garantías con el resultado electoral habido, y con la política de sta-tu quo que en algun modo ha venido ha triunfar

con Grant en aquella república. Una democracia conservadora, pero conservadora como allí se entiende este carácter, es en último término el resultado de este verdadero acontecimiento electoral.

Nuestro estimado colega *El Universal* consagra á la repentina muerte del Sr. Aparisi y Guijarro el siguiente suelto, con cuyo sentimiento nos identificamos y lamentamos con él la pérdida de este distinguido hombre de letras, independientemente de sus ideas políticas:

Tres dias hace que un escritor insigne, un hombre para cuyo elogio basta decir que en estos tiempos, en que todo parece caido, no habia ta-cha que poner ni á su honradez ni á su talento,

conmemoraba en el periódico La Regeneración la fúnebre festividad de los difuntos, y decia:

Cuando pasó el otoño, y es fria la brisa de la tarde, el insecto se envuelve, como para morir, sobre la hoja, juguete del viento; pero cuando el aura regalada de la primavera viene á mecerle amorosamente, toma brillantes álas y se vuela. En el sepulcro dejó el hombre su cuerpo miserable; lo que piensa, lo que cree, lo que ama en él, el noble huésped que animaba aquel barro, no entró en el sepulcro; volóse al cielo.

-Morir, para quien muere en Jesucristo, es saltar en el bajel que aporta á las playas eternas; es dormirse entre los hombres y despertar entre

Quién habia de decirnos que el Sr. Aparisi v Guijarro, autor de estas preciosas líneas, debiera saltar tan pronto en el bajel de la muerte!

Murió anoche en los brazos de un amigo, sin los auxilios de la religion ni los auxilios de su fa-

Honroso ha de ser para el gran partido carlista ver asociados á su dolor las letras, que han per-dido un ingenio peregrino y una pluma inimita-ble; el foro, donde tanto brillo Aparisi; la tribuna, que él enalteció con su palabra; la España toda, á quien, no obstante su estravío político, ofreció el ejemplo de una virtud inmaculada, una consecuencia inquebrantable y un carácter en-

Cortes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO. Estracto de la sesion celebrada el miércoles 6 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la

anterior, fué aprobada.

El Sr. Isabal: He visto en El Imparcial que estaban detenidos en Burdeos unos modelos de fusiles destinados á la milicia nacional de Madrid; y hallándose casi paralizadas las fábricas de armas del país, deseo saber si el Gobierno piensa traer armamento del estranjero.

El Sr. Presidente: Se pondrá en conocimiento del Gobierno la pregunta de S. S.

El Sr. Ramos Calderon: He pedido la palabra para presentar una esposicion de la compañía de seguros á prima fija El Fénix Español, en solicitud de que se modifique el proyecto de presupuestos en lo que se refiere á la conversion que se pro-pone de los valores en renta del 3 por 100 interior. aumentando algun tanto por ciento el canje, para que al realizarse éste haya alguna compensacion por lo que dejen de percibir de las amortizaciones à que tenian derecho con arreglo à la ley. Yo ruego que esta esposicion pase á la comisión de pre-supuestos, porque en ella se dan razones que demuestran que se atacan los contratos entre la sociedad y los asegurados.

El Sr. Secretario (Calvo Asensio): Pasará á la

comision de presupuestos. El Sr. Chacon (D. Ricardo): Hace dos dias que eligieron las secciones la comision que ha de dar dictamen sobre la proposicion de acusacion del ministerio del Sr. Sagasta, y todavía no se ha constituido; por lo que he pedido la palabra para escitar el celo de los individuos de esa comision, y con especialidad el del que fué elegido por la seccion primera, que es al que corresponde citar á los demás, para que se constituya cuanto antes y de dictamen en seguida.

El Sr. Presidente: La secretaría, como tiene de costumbre, pasó á los individuos elegidos la nota de su eleccion, y ahora se los comunicará la escitacion de S. S.

Subió á la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de ministros y leyó un proyecto proponiendo la cesion de terrenos para la esposicion española de 1875, y dada su importancia, se acordó que se reunirian mañana las secciones para el nombramiento de la correspondiente comision.

El Sr. Ramos Calderon: He leido esta mañana con gran satisfaccion, y por ello felicito al Go-bierno, y especialmente á su digno presidente, el decreto por el cual se dispone que haya una espo-sicion española en Madrid en 1875; pero no sé por que se reduce esta á objetos de la industria y de las artes, y no comprende tambien, como yo quisiera, los productos de la agricultura, que son los que necesitan mas proteccion. Ruego, pues, al se-nor presidente del Consejo de ministros, se sirva dar algunas esplicaciones acerca de este punto, y si es posible, que supla lo que yo considero una

El Sr. Presidente del Consejo de ministros: No es à este Gobierno solo à quien se le debe el deseo de verificar una esposicion universal de Madrid. Siendo yo ministro de Fomento, correspondí ya á la iniciativa de algunos individuos de distintos partidos acerca de este punto, respecto

del que hice lo que pude.

Mis sucesores han contribuído tambien por su
parte lo que les ha sido dable, y últimamente he
tenido el gusto de que la comisión nombrada con este objeto haya preparado en nueve ó diez dias lo que se necesitaba para presentar este proyecto de ley y dar el decreto que hoy ha visto la luz en la Gaceta. He querido, obedeciendo á mi amor á la descentralizacion y á mi cariño á la iniciativa individual y al espíritu de asociacion, que despues de formular este proyecto y el decreto que ha insertado la Gaceta, el Gobierno no tuviera nada mas que hacer en la esposicion, desentendiéndose de todo y dejando su cuidado á la junta que se encargue de esto, y á la que se deberá toda la gloria de la esposicion. Yo creo que los gobiernos en estos asuntos suelen ser una rémora. A la iniciativa, pues, de la junta, queda, lo mismo lo que pida el Sr. Ramos Calderon, que cualquiera otra cosa que se pueda desear. El Gobierno se ha limitado á dar á la junta lo que le hace falta, y si empezara á tomar en cuenta las quejas, las difi-cultades, las enmiendas que puedan presentarse, iria mas allá de lo que se ha propuesto, que es ayudar à la junta. Cuando se conozcan los nom-bres de los que la componen, se comprenderá que la política no se ha tomado aquí en cuenta para

Todas las opiniones y todos los partidos tienen en ella participacion, y el partido que cuenta me-nos número de individuos es el que como particu-lar puedo yo representar. Tiempo es ya de que por medio del desarrollo del trabajo demos tregua à las pasiones políticas y nos unamos todos en un

El Sr. Ramos Calderon: El señor presidente del Consejo de ministros ha venido à reconocer que no eran inoportunas mis observaciones, y me ha facilitado medios de subsanar lo que considero una omision. Yo se lo agradezco, como se lo agradecerán las provincias andaluzas, que desean concurrir á la esposicion.

El Sr. Sampere: ¿Sabe el señor ministro el sistema que para las esposiciones se sigue en Ingla-terra y en Austria? ¿Está dispuesto a organizarlas en la misma forma que alli se hacen?

El señor presidente del Consejo de ministros: Como me he propuesto que para nada se mezcle la política en este asunto, me limitaré á repetir que el Gobierno quiere dejar toda la gloria á una Junta compuesta de individuos de todos los partidos, reservándose solo el trabajo de ayudarla.

El Sr. Cabello: He pedido la palabra para diri-gir una pregunta al señor ministro de la Gober-Varios ayuntamientos de Andalucía han concebido el laudable propósito de redimir los cupos de la quinta; unos creen que la ley de Marzo de 1869 tiene carácter transitorio, mientras otros

consideran permanente aquella ley. Como S. S. sabe, por la referida ley se daba á los ayuntamientos dos medios para redimir sus cupos: apelar á una negociacion de crédito, ó ha-cer un reparto entre los vecinos del pueblo; y yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion: pueden los ayuntamientos, dentro de esa ley, redimir el cupo que les corresponda en el presente año? ¿Podrán, sin contraer responsabilidad, hacer esa operacion de crédito ó ese reparto vecinal para redimir el cupo?

El señor presidente del Consejo de ministros: Siento no poder contestar al Sr. Cabello. No creo que soy el llamado, y menos en este momento, á decir lo que los ayuntamientos y diputaciones provinciales pueden hacer en este asunto: unas y otras corporaciones saben las leyes que rigen. dentro de ellas obrarán como consideren conve-

El Sr. Cabello: Deseo que el señor ministro se sirva decir si está en su fuerza y vigor la ley de 1869.

El señor presidente del Consejo de ministros: No puedo decir á S. S. mas que lo que ya sabe el Sr. Cabello. Los ayuntamientos, como las diputaciones, conocen perfectamente lo que está en vigor y lo que está derogado, y en su virtud pro-cederán dentro de sus atribuciones. El Sr. Cabello: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: S. S. no tiene derecho á insistir sobre esto; lo que puede hacer es anunciar una interpelacion ó presentar una proposicion. El Sr. Cabello: Pues anuncio una interpelacion

acerca de este asunto. El señor presidente del Consejo de ministros: El Gobierno se reserva señalar dia para que S. S.

Leyóse una proposicion del Sr. Cisa declarando

exentas de toda contribucion industrial á las sociedades cooperativas durante el término de diez años, á contar desde su instalacion.

El Sr. Cisa la apoyó. Hecha la oportuna pregunta, no fué tomada en

consideracion la proposicion.

El señor presidente del Consejo de ministros:
Hace algunos dias preguntó el Sr. Gonzalez Janer
si en concepto del Gobierno cometia delito la autoridad que penetraba á media noche en una sociedad de recreo, echando abajo una puerta, para investigar los actos de esa sociedad. Sabiendo yo que el Sr. Gonzalez Janer es diputado por Sevilla, aunque S. S. no citó la poblacion donde el hecho habia sucedido, pregunté al gobernador de aque-lla provincia, el cual me ha contestado por telégrafo lo siguiente: Sevilla 3, á las 4 y 20.—Madrid 3 Noviembre.

á las 4.—Gobernador al ministro de la Gobernacion.—En la sesion celebrada en el Congreso en 31 de Octubre, preguntó al Gobierno el diputado Gonzalez Janer, si en concepto del Gobierno como en el suyo, cometia delito la autoridad que penetraba á media noche en una sociedad de recreo, echando abajo una puerta, para investigar los actos á que esa sociedad se dedica.

La autoridad aludida es el actual gobernador de Sevilla, que ha tenido la satisfacción de estinguir en esta capital los juegos prohibidos, mereciendo por ello verbalmente y por escrito pláce-mes y aplausos de todas las clases sociales, sin distinción de partidos, consiguiendo no solo la es-tirpación de un mal que había tomado alarmantes proporciones, sino tambien dar à la representa-cion que V. E. le confiara, condiciones de mora-

lidad, que son su principal prestigio. Solo una sociedad, Circulo Mercantil, de que es presidente (el nombre no hace al caso) desobedeció y siguió jugando, gran escándalo y balcones abiertos á calles principales; repetidas órdenes comunicadas, desobedecidas; impedida entrada inspectores de vigilancia: gobernador entonces pe-netró, no en domicilio ciudadano alguno, sino en aquel circulo, casa pública de juego, y sorprendió in fraganti jugadores, ocupando parte de dinero, mesas ruleta y monte, y cuadros con tarifas y re-glas para uno y otro juego: formado espediente gubernativo con decision someterlos à tribunales. Medida aplaudida por todos. Si V. E. desea mas detalles para contestar, se comunicarán.

Yo he dicho al gobernador que no necesitaba mas detalles, y lo unico que tengo que manifestar al Sr. Gonzalez Janer es, que las personas que están al frente de aquel círculo pueden hacer uso de su derecho ante los tribunales, si creen que el gobernador ha procedido fuera de la ley. Segun mis noticias posteriores, el gobernador ha hecho un gran bien á Sevilla con esta medida, y por los

antecedentes que yo tengo, acepto la responsabi-lidad que haya podido contraer aquel gobernador. El Sr. Gonzalez Janer: Yo debo hacer constar que el señor presidente del Consejo de ministros me ha contestado á un hecho concreto, cuando yo me referí á una cuestion de derecho general. Además, en ese hecho concreto nada tengo yo que ver. Se leyó una proposicion del Sr. Coronel y Or-

tiz, derogando varios párrafos de la pragmática de Cárlos III de 23 de Marzo de 1776. Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en

consideracion. El Sr. Calzada: En el telágrama que ha leido el señor presidente del Consejo de ministros, al hablar del presidente de la sociedad Casino Mercantil de Sevilla, ha dicho S. S. que el nombre no hacia al caso; y como por espacio de algunos años he sido yo presidente de esa sociedad, interesa á mi decoro que el señor presidente del Consejo de ministros diga si el gobernador se refiere á mi

porsona. El Sr. **Presidente**: Tengo la seguridad de que

no se refiere à S. S. El Sr. Rivera: He sido informado que al comenzar la sesion el Sr. Chacon ha escitado el celo de la comision de acusacion al ministerio Sagasta, para que cuanto antes se constituya y dé dictámen. Como individuo de esa comision, debo decir que hoy ha quedado constituida, y que luego se pondrá su constitucion en conocimiento del

El Sr. Pascual y Casas esplanó una interpela-

cion sobre desarme de milicias en Cataluña. El señor ministro de la Guerra: El Congreso comprenderá la dificultad con que me levanto á contestar al elocuente discurso pronunciado por el Sr. Pascual y Casas. Tantos cargos hace su senoría al ministro de la Guerra, que estoy verda-deramente agobiado bajo el peso de las acusacio-nes que S. S. me ha dirigido. Cuando S. S. ha entrado á determinar esos cargos, me preguntaba vo; ¿cómo el Sr. Pascual y Casas dirige cargos al ministro de la Guerra actual por hechos ocurridos antes de ocupar yo este banco? Cuando el señor Pascual y Casas ha tratado, por ejemplo, de los escesos de la Milicia de Villanueva y Geltrú, ha debido S. S. tener presente que esos escesos no han tenido lugar en tiempo del actual ministerio. Cuando el Sr. Pascual y Casas ha combatido á al-gunas Milicias de Cataluña por la parte que han tomado en las elecciones, ha debido recordar su señoría que eso no ha ocurrido en las elecciones últimas. Yo creo que el Sr. Pascual y Casas debe hacer justicia á este Gobierno, y dirigir sus cargos à los ministerios en cuya época hayan tenido lugar los hechos que S. S. considera ilegales.

El Gobierno actual no ha permitido que ni por la Milicia nacional ni por ninguna otra fuerza del ejército se cometa esceso alguno; por consiguiente, no merece ningun cargo bajo este concepto.

Por mas que me merezcan gran respeto las palabras del Sr. Pascual y Casas, no puedo tener por ciertos todos los hechos denunciados por S. S. mientras no se prueben. Y si esos escesos son exactos, ¿por qué no hace S. S. uso de los medios que la ley concede, para que se castiguen por los tribunales? Pues eso es lo que ha debido hacer su señoria, y no dirigir cargos que son improcedentes al ministro de la Guerra, porque no es de su competencia castigar aquellos abusos.

Este Gobierno se encontró organizada la Milicia tal como hoy lo está, y no ha intervenido en nada en esa organizacion. Quizá ésta no se halle completamente ajustada à la ley que el Sr. Pas-cual invoca, por efecto de los acontecimientos ocurridos en Cataluña; pero no es ciertamente por culpa del actual Gobierno.

Su señoria ha hablado de compañías de voluntarios cuyos jefes han cometido algunos escesos. Acerca de este punto, ya dije en otra ocasion que esas compañías se formaron para mantener la se-guridad de los pueblos, á falta de batallones fran-cos que no se han podido formar, y que satisfacen los deseos del Gobierno, porque evitan que los carlistas se apoderen de las poblaciones. Ahora bien; si algunos jefes han cometido faltas que yo no conozco, y que condenaré si S. S. prueba que son ciertas, yo aseguro al Sr. Pascual y Casas que el Gobierno las castigará dentro del círculo de sus atribuciones, é impedirá que con las armas dadas en defensa de la patria se vulneren los de-rechos de los ciudadanos. El Gobierno seria indigno de ocupar este banco si consintiese que la fuerza armada cometiera delitos como los que su

señoría ha denunciado, y acerca de los cuales yo le invito a que me de mas antecedentes. Es verdad que se ha denunciado la intervenciou

Es verdad que se na denunciado la intervenciou de algunas Milicias en las elecciones; pero ya he dicho que de eso no es responsable el Gobierno actual. Y aun suponiendo que aquella intervencion fuera cierta, los cargos de S. S. no debian dirigirse á la Milicia, sino á las personas que dieron las órdenes para que la Milicia hiciera lo que no debia hacen no debia hacer.

La síntesis de la interpelacion de S. S. es, si estoy dispuesto á desarmar las milicias á que S. S. se ha referido y los somatenes de Cataluña.

A pesar de que ambas cuestiones no son de mi esclusiva competencia, contestaré á esas dos preguntas, aunque no tan cumplidamente como lo haria mi digno compañero el señor ministro de la Gobernacion, que es á quien corresponde todo lo relativo á la Milicia ciudadana. Y esta es precisamente la razon por la que no puedo traer los espedientes que el Sr. Pascual y Casas reclamaba, porque esos espedientes no corresponden al ministerio de mi cargo. Antes de contestar á las dos preguntas del se-

nor Pascual y Casas, ha de serme permitido ha-cer algunas observaciones. Yo no comprendo cómo S. S., à la vez que me hace un cargo porque la insurreccion carlista no se ha acabado, quiere que el Gobierno desarme de una plumada una fuerza de 25.000 hombres: despues diré algo acerca de si los somatenes son ó no la salvaguardia de los carlistas.

Su señoría supone que en algunos pueblos han sido desarmados los voluntarios por los carlistas de una manera vergonzosa. Pues ya he esplicado este hecho en otra ocasion. Eso no tiene nada de estraño, porque los milicianos tienen que ir al campo á ganar su sustento, necesitan abandonar las poblac ones, y los carlistas se aprovechan de esos momentos para recoger las armas. Por eso el Gobierno, en vez de esas milicias, preferia tener compañías á sueldo, mandadas por oficiales, porque de ese modo estarian dispuestas siempre

para la defensa.
¿Cree el Sr. Pascual y Casas que es buena política para combatir á los carlistas, dadas las ac-tuales circunstancias de Cataluña, armar á todos los que sean capaces de llevar las armas, sin consideración alguna á las ideas que profesen? ¡No ve S. S. que al entregar las armas á esas milicias se puede sumir á aquellos pueblos en una verda-

dera anarquia?

Despues de estas indicaciones, y como conse-cuencia de ellas, contesto á S. S. categóricamente que no me comprometo á desarmar la milicia que S. S. pretende que se desarme, mientras no esté vencida la insurreccion carlista; si bien no consentiré en lo que de mí dependa que esas milicias cometan escesos de ninguna especie, é invito al Sr. Pascual á que denuncie cualquier abuso, en la seguridad de que el Gobierno está siempre dispuesto á hacer justicia.

Ahora voy á contestar tambien á S. S. en el

punto referente à los somatenes, empezando por recordar que éstos no tienen de institucion militar mas que estar mandados por un jefe y un subjefe, porque por lo demás no tienen relacion al-guna con el ministerio de la Guerra. El somaten es tradicional en Cataluña; es una

asociacion de los hombres honrados interesados en sostener el órden y la tranquilidad.

¿Y á qué se ha reducido el servicio de los somatenes? Nunca han tenido en Cataluña mas empleo que batir los campos y esplorar los bosques mas abruptos donde se albergan los criminales que alli abruptos donde se albergan los criminales que allí no pueden vivir en las poblaciones, porque en Cataluña no se toleran los hábitos de pillaje y de bandolerismo. Pero los somatenes no han sido nunca llamados al servicio para otra cosa. Cuando aparecian estos malhechores, se organizaba el somaten, hacia su batida y los culpables caian en manos de la justicia; pero no es posible que estos somatenes se dediquen à perseguir los carlistas, cuando saben que los cabecillas pueden despues vengarse en ellos individualmente. Yo apelo al señor general Nouvilas para que en este punto diga con su acostumbrada buena fe si es posible dar á los somatenes ese servicio. dar á los somatenes ese servicio.

Por lo demás, yo no tengo autoridad ni creo que

seria político desarmar los somatenes. Si esas fuerzas necesitan una reforma, la tendrán con el proyecto de guardia rural que está hoy pendiente de discusion en el Senado; pero disolverlos hoy seria una medida impolítica y que de ningun modo puede aceptarse.

Y como me siento fatigado, y hay otras personas que piensan hablar en este asunto, me siento ahora, reservándome contestar en otra ocasion á los cargos que hayan podido quedar sin contestacion. El Sr. Pascual y Casas rectificó.

El Sr. Corominas: En vista de lo adelantado de la hora, me atreveria á suplicar al Sr. Presidente suspendiera la sesion para mañana.

El Sr. Presidente: Señor diputado, no puedo acceder á la súplica de su señoria, porque pienso preguntar si se proroga la sesion. El Sr. Corominas consumió el segundo turno

El Sr. Vicepresidente (Mosquera): Se va á preguntar si se proroga la sesion. Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué

afirmativo. El señor ministro de la Guerra contestó. Habló para alusiones el Sr. Balaguer.

El Sr. Nouvilas consumió un turno en pró. Despues de varias rectificaciones y consumidos los turnos de reglamento, se acordó pasar á otro

Siendo incompatible el cargo de diputado á Córtes con el de ministro plenipotenciario, resolvió el Congreso que se avise al Gobierno a fin de que se proceda á segundas elecciones en el distrito de Ciudad-Real, por el que fué elegido el Sr. Moret, Quedó sobre la mesa nota del movimiento del personal de jueces y promotores fiscales, que remitia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se anunció que se imprimiria un voto particular del Sr. Morayta sobre el Banco hipotecario. Se dió cuenta de que se habian constituido las

comisiones siguientes: La que entiende en la proposicion de acusacion al ministerio Sagasta, nombrando presidente al Sr. Gomez (D. Manuel), y secretario al señor

La que ha de dar dictamen sobre validez de titulos académicos, nombrando presidente al señor Payela, y secretario al Sr. Nuñez de Velasco.

La que entiende en el proyecto sobre ascensos en la armada, nombrando presidente al Sr. Ripoll, y secretario al Sr. Andrés Moreno. La que ha de informar sobre la conveniencia de

declarar vigente para Ultramar la ley de casa-cion criminal de la Península, nombrando presi-dente al Sr. Ramos Calderon, y secretario al se-

Quedó sobre la mesa un estado del importe de la tercera parte del 80 por 100 de propios, remitido por el señor ministro de Hacienda,

El señor Presidente: Orden del dia para mañana: Dictamen de la comision de actas sobre la del distrito de Orgiva; proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1872-73; idem sobre reforma del procedimiento en los asuntos contencioso-administrativos; idem sobre reforma del núm. 5.º del art. 941 de la ley de enjuiciamiento civil; Banco hipotecario; reunion de las secciones.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Abierta la sesion á las tres bajo la presidencia del Sr. Figuerola, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó el despacho ordinario, y se dió cuenta al Senado de los trabajos de las secciones. El señor ministro de Fomento subió á la tribu-

na y leyó un proyecto de ley de montes. El señor ministro de Estado leyó tambien otro proyecto de ley sobre ratificacion de un tratado de comercio entre España y los Paises Bajos, por el que se concede á nuestros buques en los mares de aquellos paises la exencion de algunos derechos que hoy pagon.

chos que hoy pagan.

El Sr. Salazar y Mazarredo leyó algunos dic-támenes referentes a varias esposiciones, rogando al Senado que se tuvieran presentes en tiempo

oportuno. Se dió cuenta de una enmienda del Sr. Diaz Quintero á la ley sobre auxilios á las empresas de

Uu señor secretario leyó el dictámen de la co-mision, llamando 40.000 hombres al servicio del ejército en la próxima quinta, y el Senado declaró

urgente su discusion.

Inmediatamente se leyó el dictámen de la comision sobre las obras del puerto de Palma de

El Sr. Hidalgo Saavedra hizo algunas observa-

ciones al proyecto. El Sr. Rosich le contestó diciendo que eran infundados los temores de que se hacia eco el señor Hidalgo Saavedra sobre las dificultades con que tropezaria la junta encargada de dar impulso á las obras, por ser las personas que la componen todas de la localidad.

El Sr. Montesinos usó tambien de la palabra en contra, preguntando á la comision por los antece-

dentes del proyecto.

Le contestó el Sr. Acha.

Retificó el Sr. Montesinos.

El señor ministro de Fomento dijo que la junta sobre cuyo orígen habló el Sr. Montesinos, habia sido autorizada por el señor ministro de Fomento para encargarse de las obras del puerto de Palma de Mallorca.

El Sr. Labrador consumió el tercer turno en contra, diciendo que en su concepto el proyecto que se discute no tenia la suficiente autorizacion del Gobierno. Se calificó de grave y perjudcial, añadiendo que este era un privilegio a favor de las provincias Baleares.

Le contestó el Sr. Rosich, defendiendo el proyecto, y diciendo que suponia que el ministro de

Hacienda no se opondria al proyecto.

El Sr. Acha declaró por fin que la comision no tenia inconveniente en retirar el dictámen para dar lugar á una audiencia con el señor ministro

El Senado lo acordó así, y se levantó la sesion á las cinco menos cuarto, señalándose la órden del dia para el viernes.

Proyecto de ley relativo à la creacion de un Banco hipotecario y à la forma de satisfacer los intereses de la deuda.

(CONCLUSION.)

Art. 28. Los deudores al Banco hipotecario podrán reembolsar en cualquier tiempo el capital que deban, ó alguna parte de él, siempre que la suma que reembolsen sea un múltiplo exacto de 250 pesetas, y con las demás condiciones que establement los artistats. blezcan los estatutos.

Estos reembolsos se harán entregando su importe en metálico ó en obligaciones ó cédulas hipotecarias contadas por todo su valor nominal, y que pertenezcan á la misma série y año que las admitidas por razon del préstamo reembolsado. Los deudores pagarán además en este caso la indemnizacion que fije el Consejo de administracion, lo cual no podrá esceder nunca del 3 por 100 del capital que por anticipacion se reembolse.

Art. 29. El Banco hipotecario empleará todos los años en amortizar sus obligaciones y cé-dulas hipotecarias, las sumas que reciba de sus deudores por amortizacion de los capitales que

Art. 30. El capital, los intereses, y en su caso las primas ó premios de las cédulas hipotecarias, tienen por hipoteca especial, sin necesidad de inscripcion, todas las sque en cualquier tiempo se

Polletin.

AMOR DE PERDICION.

NOVELA ORIGINAL PORTUGUESA DE CAMILO CASTELLO BRANCO. Traducida al castellano por "" (Continuacion.)

gías, y sobre todo del general Calderon, que murió frito. Esto bastó para grangearle la malquerencia de su madre. El corregidor, acostumbrado á verlo todo por los ojos de su mujer, participó de su disgusto, asi como del desvío para su hijo. Las hermanas le temian, con escepcion de Rita, la mas jóven con quien él jugaba puerilmente, y á quien obedecia si ella le pedia con infantiles caricias, que no anduviese en compañía de artesanos,

Iban á acabarse las vacaciones cuando el corregidor tuvo un gran disgusto. Uno de sus criados habia llevado los machos al agua, y por descuido ó intencionalmente quebraron varios cántaros que habia en el borde del pilon de la fuente pública, esperando vez para llenarlos. Los dueños de los cántaros, reunidos contra el criado, le maltrataron de obra. Pasaba Simon por el sitio en aquel momento, y viendo lo sucedido, desencajó un varal de un carro, y armado con él partió á varios la cabeza y acabó el trágico espectáculo con la gracia de romper todos los cántaros que aun quedaban con vida. La canalla aun válida huyó despavorida, porque nadie se atrevia con el hijo del corregidor; pero los heridos uno á uno se fueron incorporando, y juntándose acudieron á pedir justicia á la puerta del magistrado.

constituyan á favor del Banco sobre bienes in-

El capital, los intereses, y en su caso las primas ó premios de las obligaciones, tienen por hipoteca las que resulten á favor del Banco sobre los derechos cedidos á cambio de estas obliga-

Art. 31. Las obligaciones y cédulas hipoteca-rias, ya sean nominativas ó ya al portador, ten-drán fuerza de escritura pública sobre la cual haya recaido sentencia firme de remate, para el efecto de reclamar del Banco por la vía de apre-mio el pago del capital y de los intereses despues de su vencimiento.

Art. 32. El Banco hipotecario, si tuviera en su poder efectos públicos ó valores mercantiles como garantía de alguna deuda, no pagada á su vencimiento, podrá hacerlos vender en la forma que determinan las leyes.

Art. 33. Vencido y no pagado un préstamo hipotecario ó cualquiera fracción de él ó sus intereses, requerirá el Banco por escrito al deudor para que satisfaga su débito.

Si el dendor no pagaro en los des listos poder efectos públicos ó valores mercantiles como

Si el deudor no pagare en los dos dias siguien-tes al del requerimiento, el Banco podrá pedir al juez de primera instancia competente el secuestro y la posesion interina de la finca. Cerciorado el juez con la presentacion del título, de la legitimi-ded del crédito y de la falta da pago diatorá predad del crédito y de la falta de pago, dictará pro-videncia accediendo á la demanda y ordenando la entrega interina de la finca al Banco, si no se verificase el pago dentro de quince dias, contados desde la presentacion de la misma demanda. De esta providencia se tomará anotacion preventiva en el registro de la propiedad en el mismo dia de su notificacion.

El Banco percibirá las rentas vencidas y no sa-tisfechas del inmueble, aplicándolas al pago de su crédito, y recogerá asimismo los frutos y rentas posteriores, cubriendo con ellos, primero los gastos de conservacion y esplotacion que la misma finca exija, y despues su propio crédito.

Podrá asimismo el Banco, de acuerdo con el deudor, continuar cobrando su crédito con el pro-

deudor, continuar cobrando su credito con el producto del inmueble secuestrado, ó promover en cualquier tiempo, aunque sea sin dicho acuerdo, su enajenacion y la rescision del préstamo, en la forma establecida en el artículo siguiente.

Cuando el Banco tenga en su poder valores ó efectos del deudor, podrá aplicarlos al pago de sus créditos y entablar su reclamacion por la diferencia.

créditos y entablar su reclamación por la carrencia,
Art. 34. Si la marcha regular de las operaciones del Banco exigiere el reintegro inmediato del préstamo, á juicio de su consejo de administración, vencido que sea el plazo en que cualquier deudor hipotecario deba abonar capital ó intereses, sin verificarlo, el Banco podrá, prévio el requerimiento que dispone el art. 33, pedir desde luego al juez competente la venta en subasta pública de la finca hipotecada y la rescision del préstamo. En este caso, cerciorado el juez con la pretamo. En este caso, cerciorado el juez con la presentacion del título de la legitimidad del crédito, mandará anunciar la subasta en la Gaceta, Boletin oficial y en alguno de los periódicos de la provincia por término de quince dias, y verificarla con citacion del deudor ante uno de los escribanos del del apoble acha de actividad en concidencia. del juzgado ó del pueblo cabeza de partido en que radique la finca, en la forma en que se celebran las subastas voluntarias, pero con sujecion á lo que disponen las leyes respecto á la subasta judicial en cuanto al precio en que podrá verificarse la enajenacion. A voluntad de las partes se tomará por tipo para la subasta la tasacion hecha al tiempo de constituires al mástema de la constituires de mástema de la constituire de la constit

po de constituirse el préstamo, ó la que verifiquen de nuevo peritos nombrados al efecto. Si el deudor verificase el pago antes de la cele-bracion del remate, se suspenderán los procedi-mientos; si no se verificase en dicho término, el ivez distará providencia aprobada la suberta.

mientos; si no se verificase en dicho término, el juez dictará providencia aprobando la subasta y declarando rescindido el préstamo.

Con el precio del remate se pagarán en primer lugar el capital y los réditos devengados por el Banco hasta el dia del pago, los gastos de la subasta y enajenacion, y un 3 por 100 del capital que con anticipacion recibe el mismo Banco á consecuencia de la rescision del préstamo.

Art. 35, El secuestro, y en su caso la enajenacion de las fincas hipotecadas, segun lo dispuesto en los dos artículos anteriores, no se sus-

puesto en los dos artículos anteriores, no se suspenderá por demanda que no se funde en algun título anteriormente inscrito, ni por la muerte del deudor, ni por la declaracion en quiebra ó con-curso del mismo ó del dueño de la finca hipotecada.

Vendida la finca, el comprador pagará al Banco dentro de ocho dias todo lo que se le deba por ra-zon de su préstamo, y el sobrante que resulte del precio, quedará á disposicion de los tribunales para que lo distribuyan con arreglo á derecho. Este pago al Banco se entenderá sin perjuicio de la acción que pueda corresponder al deudor ó al tercero perjudicado, si lo hubiere, la cual podrá ejercitarse en el juicio correspondiente.

Art. 36. Cuando la finca hipotecada cambie de dueño, quedará de derecho subrogado el adquirente en todas las obligaciones que por razon de ella hubiere contraido su causante con el Banco.

Domingo bramaba de cólera contra su hijo, y dió órden á sus alguaciles que le prendiesen y pusieran á su disposicion, para proveer á lo que hubiera lugar. Doña Rita, no menos irritada, pero de la manera que pueden irritarse las madres. proporcionó por segundas manos dinero á Simon para que sin pérdida de momento huyese á Coimbra y alli esperase el perdon de su padre.

El corregidor, cuando supo la conducta de su mujer, aparentó encolerizarse, y juró que la haria capturar en Coimbra. Pero habiéndole calificado doña Rita de brutal en sus venganzas y de estúpido juez de una simple calaverada de muchacho, el magistrado depuso la postiza severidad de su continente y confesó tácitamente que era un juez brutal y estúpido.

Con su hazaña de la fuente, Simon Botello llevó à Coimbra arrogantes convicciones de su valentía. Se acordaba de todos los pormenores de la derrota de los treinta aguadores, del son hueco de los golpes, de la caida del uno completamente aturdido, del levantarse otro ensangrentado del estacazo que habia alcanzado de lleno á tres á un tiempo, y del que dió de bruces con otros dos, del general clamor y del estruendo final de la rotura de los cántaros. Simon se deleitaba con tales recuerdos, mas aun que he visto hasta ahora en ningun drama al veterano de cien batallas conmemorando los laureles alcanzados en cada una, hasta que le faltan las fuerzas para seguir asombrando, cuando no es fastidiando, á los espectaEl adquirente dará conocimiento al Banco de su adquisicion dentro de los quince dias al en que se consume; y si no lo hiciere, le perjudicarán los procedimientos que aquel dirija contra su cau-

sante para el cobro de sus créditos.

Art. 37. El Gobierno, oyendo el dictámen del Consejo de Estado en pleno, aprobará los estatu-tos del Banco hipotecario; y resolverá cuantas dudas y cuestiones puedan suscitarse para el planteamiento de esta ley.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Son aplicables las disposiciones de carácter general que contiene la presente ley, à cualesquiera otros establecimientos de crédito territorial que se formen.

Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1872. -Ramon Pasarón y Lastra, presidente.-Francisco Javier Higuera, secretario.

Telegramas.

Ayer recibimos los siguientes despachos tele-gráficos:

El periódico «Le Temps» dice que el señor Thiers no resolverá hasta el mes de Mayo del año próximo la cuestion relativa á la disolucion ó renovacion parcial de la Asamblea Nacional.

Parece fuera de duda que la próxima legislatura será la última de esta Cámara.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito à 86-95. El 3 por 100 francés å 52-80. El 5 por 100 id., å 84-35. El interior español à 26 318. El esterior idem, à 30 1₁2.

Londres 5. El esterior español à 30 118. El 3 por 100 portugués à 41 3₁4.

Chesburgo 5.

Ayer llegó el vapor de los Estados-Unidos con la correspondencia para Europa.

Paris, 5. El conde de Beust, representante de Austria en Londres, ha marchado à Dresde para representar la corte imperial en las fiestas del 50 aniversario del matrimonio de los reyes de

Amberes, 5.

En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español à 29 114. El 3 por 100 portugués à 31 718.

Londres, 5. El ministro de Negocios estranjeros Lord Grenville y el encargado de negocios de Fran-cia han firmado hoy el tratado de comercio.

Nueva-York, 5. Segun los resultados conocidos, está asegurada por una gran mayoría la reeleccion del general Grant de presidente de la república.—

Nueva-Yorck, 6. El general Grant ha sido reelegido presidente de la República de los Estados-Unidos. Los republicanos han obtenido grandes ma-

yorias en todos los Estados del Norte. La mayoria del Estado de Nueva-Yorck ha sido de 35.000 votos y la de Pensylvania de

Reina completa tranquilidad en toda la Republica.-Fabra.

Noticias.

Ayer tarde celebró el ayuntamiento de Madrid una reunion preparatoria para la designacion de candidato á la presidencia de dicha corporacion. Segun nuestras noticias, parece que no existiendo conformidad de pareceres en tan delicado asunto, se puso à votacion, resultando con mayoría de vo-tos el Sr. D, Simeon Avalos. El sábado próximo tendrá lugar la eleccion de presidente oficial, y al efecto está acordada la sesión estraordinaria para

Ayer fueron entregados por la comandancia general de la Milicia Nacional á los señores comandantes de los batallones y del escuadron de cazadores de esta capital, los diplomas de la cruz del Mérito militar de segunda clase con que han sido agraciados los primeros y segundo jefes de los agraciados los primeros y segundo jefes de los

La subcomision de presupuestos de la minoría republicana se ha reunido ayer tarde para oir la lectura de un voto particular que el Sr. Morayta se propone presentar al dictamen sobre arreglo de la deuda y creacion del Banco hipotecario. Combate este y pide que los 1.000 millones se dediquen à amortizar dos tercios de la deuda, y el otro ter-cio que ha de abonarse en papel, no se pague.

El estudiante con su entusiasmo podia, sin embargo, llegar á ser mucho mas perjudicial que el perdona vidas de un teatro. Los recuerdos le impelian á realizar nuevas hazañas, y la Universidad era lugar entonces propio para ejecutarlas. Una buena parte de la juventud estudiosa simpatizaba con las balbucientes teorías de libertad, mas por presentimiento que por estudio. Los apóstoles de la revolucion francesa no habian aun conseguido hacer llegar el fragor de sus clamores hasta este rincon del mundo; pero los libros de los enciclopedistas, fuentes de donde corrieron el virus y la sangre del noventa y tres, no eran del todo ignorados. Las doctrinas de la regeneracion social por medio de la guillotina tenian ya algunos tímidos sectarios en Portugal, y esos pertenecian en su mayor parte à la generacion nueva. Fuera de esto, el rencor contra Inglaterra se propagaba entre las clases manufactureras, y la idea de librarse del yugo envilecedor de los estraños, tan apretado desde principios del siglo anterior, en virtud de pérfidos y ruinosos tratados (1), estaba en el ánimo de muchos portugueses que preferian la alianza con Francia. Estos eran los pensadores reflexivos; los sectarios de la Universidad, esos espresaban mas la pasion de la novedad que las doctrinas del raciocinio. En el año anterior de 1800, fué Antonio Araujo

de Acevedo, despues conde de Barca, á negociar en Madrid y París la neutralidad de Portugal, Rechazaron las potencias aliádas sus pretensiones,

(1) Alude aquí el autor al tratado de Methuen, celebrado en 1705, que permitió la entrada con cortos derechos de los tegidos ingleses, y fué causa de la casi completa ruina de la indusria portuguesa y de la decadencia general del país.

La comision del Congreso nombrada para declarar válidos los títulos académicos que se espi-dan por las academias libres, se ha constituido ayer, nombrando presidente al Sr. Payela y secretario al Sr. Nuñez de Velasco.

La Esperanza. despues de haber anunciado la salida para Canarias de muchos prisioneros car-listas, ha estereotipado al frente de su número unos cuantos parrafos en los que coloca los artí-culos 6.º y 31 de la Constitución, que prohiben el destierro, aunque estén suspensas las garantías, à mas distancia de 250 kilómetros del punto en que residiese el desterrado.

Se ha dado órden para que la milicia de Madrid saque del parque las piezas para las dos baterías de la fuerza ciudadana de artillería que se ha organizado en Madrid.

En Lóndres ha habido una demostracion para que fuesen puestos en libertad los prisioneros fe-nianos. Los asistentes eran muy numerosos.

El importe de la venta de coronas fúnebres en las inmediaciones de los cementerios de Paris ha sido de 300.000 francos.

En Londres ha tenido lugar el dia 4 una manifestacion á favor de los prisioneros fenianos.

La partida Cucala fué dispersada en Coruchar por una seccion del ejército de menos fuerza que aquella. A los primeros tiros se dispersaron los carlistas, huyendo precipitadamente. El coman-dante general del Maestrazgo no descansa y di-rige sus fuerzas escasas con tanto acierto como

En la pasada semana se verificaron las elecciones municipales con arreglo á la ordenanza del bill sobre el sufragio secreto. Se ha notado gran actividad política, y la tranquilidad no ha sido perturbada, á pesa de las intentonas de los no adeptes é la proposa los tos á la nueva ley.

El brigadier Carmona, jefe de E. M. de la mi-licia ciudadana de Madrid, ha recibido el siguien-

El inspector general y jefes de voluntarios y milicias de Cuba contestan y aprecian cordial-mente al saludo dirigido por sus hermanos de Ma-drid, agradeciendoles en alto grado su patriótica felicitacion.

Hacen además fervientes votos porque nuestra España y su preciado floron entren en una era de paz y ventura despues de tantas desdichas y calamidades, teniendo en nuestras instituciones la salvaguardia de la integridad nacional. Será recibido dignamente y cual corresponde el jefe de esa milicia cuya visita se nos anuncia.—El general, Campuzano.

El jefe à que se alude es el Sr. Laterriente, que saldrà el dia 15 para llevar la bandera que regala à aquellos voluntarios la milicia de Madrid.

Ninguna noticia de importancia nos comunican los periódicos franceses. Los ánimos están todos suspensos con el ánsia que les inspira la próxima reapertura de la Asamblea, y con los comentarios que se hacen de los discursos pronunciados con motivo del banquete de La Fere, por el coronel Fabre, que se muestra en sentido anti-republica-

no. Ayer han debido abandonar por completo los alemanes à Reims, segun partes de Versalles.

El proceso del mariscal Bazaine, cuyos procedimientos han ido con bastante lentitud, ha vuelto à continuarse, y segun un despacho del Times, la sumaria estará terminada antes de fin de año.

Se ha hablado estos últimos dias de una próxima entrevista entre los reyes de Suecia y Dinamarca; pero un despacho de Copenhague desmiente este rumor.

La comision de acusacion se ha constituido ayor tarde, eligiendo presidente á D. Manuel Gomez, y secretario al Sr. Nieto.

La dedicatoria de la bandera que la milicia de Madrid regala à los voluntarios de la Habana, será la siguiente: La milicia ciudadana de Madrid à sus hermanos los voluntarios de Cuba. Esta bandera será de seda morada, como las de Madrid, y llevará la leyenda en el centro, orlando las armas de España. Llevará además, como antes de hoy hemos dicho, todas las corbatas con que han sido recompensados los batallones de Madrid. La bandera ha sido costeada por todos los jefes de los voluntarios.

no teniendo en cuenta para nada los diez y seis millones que el diplomático ofrecia al primer cónsul. Sin demoras fué nuestro territorio invadido por los ejércitos de España y Francia, Nuestras tropas, al mando del duque de Lafoes, no llegaron á trabar la desigual lucha, porque á ese tiempo Luis Pinto de Lousa, mas tarde vizconde de Balsemao, negoció una paz ignominiosa en Badajoz, cediendo á España la plaza de Olivenza, excluyendo á los ingleses de nuestros puertos é indemnizando á Francia con algunos millones.

Estos acontecimientos irritaron contra Napoleon los ánimos de aquellos que odiaban al aventurero, al paso que á otros les dió ocasion para congratularse del rompimiento con Inglaterra. Entre los de esta última bandería, en la inquieta y alborotada Universidad, era voto de gran monta Simon Botello, á pesar de sus imberbes diez y seis años. Mirabeau, Danton, Robespierre, Desmoulins y otros muchos verdugos y mártires de la gran carnicería, eran nombres que resonaban armoniosamente en los oidos de Simon. Difamarlos en su presencia equivalia á insultarle, y el difamador tenia por seguro, ó un revés de sus manos ó las pistolas montadas ante el pecho. El hijo del corregidor de Vizeu sostenia que Portugal debia regenerarse en un bautismo de sangre, para que la hidra de la tiranía no alzase una de sus mil cabezas bajo la clava del Hércules popular.

Estos discursos, remedo de algunas de las violentas diatribas de Saint-Just, ahuyentaban de su compañía aun á aquellos mismos que le habian aplaudido cuando predicaba principios de libertad mas racionales. Simon Botello acabó por hacerse

(Se continuará.)

Aunque desmentidos por los principales órga-nos políticos de Viena y Pesth, aumentan los ru-mores de la inminencia de una reaccionanti-cons-titucional en Austria. Las Dietas provinciales se reunieron el martes, y el partido feudal empieza á agitarse para contrarestar los poderes legisla-tivos de estas paqueñas Cámaras, populares y á a agitarse para contrarestar los poueres legisla-tivos de estas pequeñas Cámaras populares, y á despojarlas de toda accion directa sobre los vo-tosde la Cámara de diputados. Desde el instante en que la oposicion de esta Cámara dependa de la voluntad de las Dietas, los partidos retrógados que dominan en muchas provincias, perderán gran parte de su influencia.

En Suiza han tenido lugar el domingo las elec-ciones para el Consejo nacional de la Confedera-cion. Han comenzado los primeros trabajos para la construccion del túnel de Saint-Gothard. Noticias de la universidad de Zurich hacen ascender à 90 el número de mujeres matriculadas en distintas facultades, la mayor parte en medicina.

En Berlin han comenzado esta semana una série de conferencias entre los ministros y los principales miembros de la Cámara de los diputados, acerca de la ruidosa cuestion de los círculos.

Han sido presentadas á la mesa del Congreso, para que las secciones autoricen su lectura, las siguientes proposiciones de ley:

Artículo 1.º Se declara vigente en la isla de Puerto-Rico la ley de matrimonio civil que rige en la Península

Art. 2° El Gobierno queda autorizado para to-mar todas las medidas necesarias para el inmediato planteamiento de la citada.

Otra proposicion redactada en los mismos tér-minos se ha presentado referente al registro

Herr Falk, el nuevo ministro de Instruccion pública, acaba de introducir una reforma en sentido liberal, en los reglamentos relativos á la en-señanza pública, destinada á poner término á to-dos los abusos é inconvenientes del régimen bu-rocrático y mezquino de 1854.

El presente año, alterándose la costumbre esta-blecida por el partido radical del distrito de la Latina, por causas independientes de su voluntad y por la circunstancia de no haberse podido nombrar el nuevo comité del mismo, no se verifica la funcion cívico-religiosa en conmemoracion de la ejecucion del ilustre cuanto desgraciado general

D. Rafael del Riego, que tuvo lugar en la plazuela de la Cebada el dia 7 de Noviembre de 1823. Si es verdad que la patria agradecida debe siempre un recuerdo á aquellos de sus hijos que por su porvenir y bienestar político se han sacrificado, nada mas justo que la conservacion de esta funcion cívico-religiosa que conmemora un hecho cuyo cuarenta y nueve aniversario cumple el dia

Uno de los primeros asuntos políticos en que ha tenido que ocuparse el rey de Suecia desde su ad-venimiento al trono, es el de la reorganizacion del ejército, tan combatida por la Cámara de los diputados, y especialmente por la clase de los la-bradores. El gobierno piensa modificar el proyecto, a fin de hacerlo menos repugnante a dichas clases. No es probable, sin embargo, que el nue-vo proyecto pueda estar en estado de ser some-tido a la Dieta, que se ha de reunir en Enero próximo.

Hoy jueves se dará en el teatro de la Opera la quinta representacion de Gli Ugonotti, que tantos aplausos proporciona á los distinguidos ar-tistas que en ella toman parte y tan buenas entradas produce à la empresa por su buen desem-peño é inmejorable reparto. No es dudoso que la entrada será un lleno completo.

La bonita música, las gracias en que abunda el libro, la ejecucion esmerada y la misce en escene de la zarzuela bufa Satanás II, atraen cada noche mas concurrencia al circo de Paul, premiando así el público á los autores, actores y empresa.

La historia del Barrio de Salamanca, su descripcion y su crítica, en forma amena como debida à la pluma del reputado escritor Julio Nombela, aparecerá muy en breve segun se nos anuncia.

La nueva sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas en Madrid está realizando en casa de su tesorero, D. Julian Diaz Bustamante, Arenal, 2, almacen, el dividendo estraordinario de medio real por mil, acordado para la indemniza-cion del siniestro ocurrido en la casa de la señora marquesa viuda de Villaseca.

Mañana, dia en que se celebran las Cuarenta Horas en la Capilla de Palacio, se ejecutará á las diez una misa nueva compuesta por el reputado maestro de dicha Capilla, Sr. Martin Salazar, sobre los himnos religiosos Pange linguæ y Sacris Solemnis, y cuya obra llamará la atención de los

Restablecido de su indisposicion el Sr. Vico, se darán en el teatro Español las dos últimas re-presentaciones de La Rica Hembra, teniendo lugar el viernes una solemnidad literaria con el estreno de *Crisálida y Mariposa*, última obra del Sr. D. Antonio García Gutierrez, inspirado autor de Doña Urraca de Castilla, que con tanto éxito se ha representado en el teatro del Circo.

En el próximo mes de Abril empezará á traba-jar en el teatro del Circo una compañía italiana, a cuyo frente figura la Sra. Pezzana Gualtieri, artista que goza de grande reputacion en Italia, y á la cual acompañan actores de reconocido mé-rito, no oidos en Madrid.

El 1.º del corriente se dió un banquete en honor de Bartle Frére y de otros espedicionarios á la costa de Africa, asistiendo cerca de doscientos miembros de la sociedad real de geografía. Henry Rawlinson, que presidia el banquete, felicitó á Bartle por los servicios que ha prestado á la ciencia geográfica, y este último manifestó la esperanza que tiene de poder reunirse con Livingstone en la nueva espedicion que prepara. Al hablar del comercio de esclavos que en aquellos paises tiene lugar, que consideraba como un crimen que las naciones civilizadas no se opusieran à este inicuo trato que en las costas del opusieran à este inicuo trato que en las costas del Africa viene haciendose con tan repugnantes detalles como los últ, mamente revelados por las publicaciones de Staoley, El consul general de Portugal, que tomo en seguida la palabra, manifesto que su gobierno estaba dispuesto á tomar parte en la espedicion al Congo y a suprimir la esclavi

tud en todas las colonias portuguesas, para fines

El proyecto de ley leido ayer al Congreso por el Sr. Ruiz Zorrilla, autorizando al Gobierno para ceder à la junta encargada de realizar la Esposi-cion española de 1875 la zona de terrenos corres-pondiente en el ensanche de Madrid al salon del Prado, plaza y calle que han de llamarse de la Lealtad, avenida sin nombre posterior al Padro y calle de Alcalá, cuyos terrenos miden aproxima-damente 54.000 metroscuadrados, determina tam-bien que el edificio, de carácter permanente, que ha de construirse para la citada Esposicion, pasa-rá á ser propiedad del Estado terminada la Espo-sicion, volviendo tambien al Estado los terrenos colindantes al edificio, si no fuere preciso aprovecharlos como recurso para los gastos de la mis-ma Esposicion. La presidencia del Consejo de mi-nistros es el centro encargado de la ejecucion de esta ley en todas sus partes.

Los periódicos franceses publican un despacho de Perpiñan, fechado el 4 de Noviembre, que dice

Tres diligencias han sido detenidas por los car-listas en Figueras. Los viajeros completamente robados; un inglés y un postillon han sido heridos. Se toca á somaten en Puigcerdá.

La comision de acusacion ha acordado para empezar sus trabajos, pedir á las Córtes y al Gobierno todos los antecedentes relativos al asunto.

Variedades.

ROMANCERO PORTUGUÉS.

En esta época, en la que la aficion y gusto á los estudios críticos y literarios va desarrollándose y creciendo en todos los países, tratando con particular atencion escritores y eruditos de investi-gar en los mas antiguos monumentos literarios los orígenes y principios de las lenguas modernas, es de no escaso interés el exámen de aquellos primitivos poemas que con el nombre de cancioneros ó romances se conservan en todas las literaturas de Europa, En este sentido y apreciacion se han hecho los trabajos de Villemarqué en Francia, de Wolf en Alemania, de Tomasco y Nigra en Italia y de D. Agustín Durán en nuestra Península. Portugal no se ha esceptuado de este movimiento literario, pues además de los anteriores trabajos que para coleccionar la multitud de canciones y romances veníanse haciendo por varios escritores, las modernas publicaciones de Theophilo Braga han sido perfecto y último complemento en tan importante materia.

Si no es el romancero portugués ni tan nume-roso ni tan rico como el castellano, que con razon es considerado el único en su género, no desmerece por eso en condiciones literarias, que hacen de él un monumento nacional y poético. Inspíranse siempre estos géneros de poesía en el espontáneo y natural sentimiento del pueblo, que en la Edad Media sentia conmovido su espíritu, ya por las contemplaciones místicas de la religion por las contemplaciones místicas de la religión católica, cuya fe vivia entonces ardiente y pura, ya por la admiración y aplauso de heróicas hazañas y esforzados hechos, ya por la tierna melancolía de una pasión amorosa y romancesca. En este sentir dividese el romancero portugués al modo y manera que el nuestro castellano, y en general al uso admitido para la división en todas las colacciones de romances hasta abora conolas colecciones de romances hasta ahora cono-

Cuando el pueblo aquel se inspiraba en sus glo-rias nacionales, cuando sus trovadores y poetas cantaban la noble lealtad de Egaz Moniz, el valiente caballero que se opuso à la ambicion de reinar de Alfonso Enriquez, acusándole enérgica-mente de malsin y perjuro con el monarca cas-tellano; cuando dan asunto al poeta las tristes endechas de las cristianas esclavas en el Figueiral, libertadas por el valor y esfuerzo de Goesto Ansures, ó cuando los moradores de Belem y Sacavem entonaban canciones acompañadas de estri-billos para celebrar la grandeza de D. Diniz, y la devocion de D. Duarte, ó deplorar la muerte del condestable conde de Barcelos; el espíritu nacio-nal da origen á esta coleccion de romances, que, destinados al recuerdo de un acontecimiento heróico y verdadero, aunque revestido con las galas de la poesía lírica, pueden determínarse con el dictado de romances históricos.

Durante la Edad Media la influencia teocrática del cristianismo déjase sentir en todas las esferas de la vida; política, ciencia y arte. Los poderes públicos se organizan bajo la influencia del pontificado; las conquistas y guerras tienen un carác-ter sagrado y religioso; las letras y la filosofía son patrimonio del claustro, y el arte á su vez, viene á ser una manifestacion simbólica del misticismo de la época. En Portugal aparecen desde luego canciones populares que tienen este carácter sagrado y que obedecen a esta referida influencia. Las llamadas loas de Natal y Presepe, dedicadas á la alabanza y gloria de la Vírgen y el Niño, y á la poética y tierna pintura del nacimiento del Dios-hombre en las humildes pajas de un nesebre: las cántigas y paráfrasis sagradas un pesebre; las cántigas y paráfrasis sagradas tan en boga y uso en la córte del rey D. Juan I, y el himno de *Ave Maria Stella*de los navegantes portugueses de los siglos XIV y XV, constitu-yen á su vez una rica y variada coleccion de ro-mances que por su indole y asuntos pueden lla-marse con propiedad religiosos.

Las narraciones amorosas abundan tambien en

los romances portugueses, acompañados siempre de un tono apasionado y melancólico que aumenta la natural ternura de esta clase de composiciones, la mayor parte anónimas á escepcion de las atri-buidas á Bernardim Ribeiro y al conde de Vimioso. A esta tercera clasificacion deben anadirse multitud de cantares repetidos por el pueblo, lle-nos la mayor parte de dulzura y gracia, y que

tambien pertenecen al género amatorio.

Intermediarios y afines entre los dos últimos géneros, aparecen otros romances que al par que causan esforzadas y heróicas hazañas, y refieren amantes y delicados coloquios, no pueden, sin embargo, ser considerados como romances amorosos solamente, ni menos como históricos. Estos son aquellos romances que no se inspiran en la tradiccion nacional, sino que tienen un origen con las fábulas caballerescas que durante la Edad Media fueron comunes en todas las naciones de Europa, esparciendo en ellas las historias del rey Artús y de los caballeros de la tabla redonda. Tiene el romancero portugués muchas narraciones traduci-das de leyendas inglesas y bretonas, aunque adaptadas al carácter nacional del pueblo para quien se traducian, y estos son los romances que con propiedad llamó el vizconde de Almeida Garret romances del Ciclo de Carlomagno.

A estos cuatro órdenes pueden reducirse la multitud de fragmentos que constituyen el romancero portugués conservados por García Resende en su Cancioneiro Geral, por Ruy Pina en su

Crónica, por Oliveira, Faria y Sousa y Ferreira de Santa Ana. En 1581 reimprimió en Lisboa Manuel de Lyra el Cancionero de romances castella-nos, publicado en Amberes en 1550, apareciendo entre ellos algunos de orígen portugués. En 1846 se hizo bajo la proteccion del rey D. Fernando, una publicación del Cancioneiro Geral, de García Resende, edición esmerada, hecha en Stuttgart por Klausler. Almeida Garret publicó en 1851 la mas completa coleccion de romances portugueses que pudo reunir, y, por último, en 1867 el sábio erudito Theophilo Braga, completó aquel trabajo con la publicacion de las siguientes obras: Historia da poesta popular portuguesa, Cancioneiro popular de tradicao, Cantos populares del Archipelago, Acoriano y Floresta de Romances do seculo XVI e XVII. R. B. A.

Oficial.

Precedida de una notable esposicion en la que se encarece la importancia de las esposiciones generales, publica la Gaceta el decreto convocando una española de la industria y de las artes, sin negar la concurrencia á los estranjeros que la so-liciten, y que habrá de celebrarse en Madrid el 1.º de Mayo de 1875. Con objeto de no gravar al Tesoro con los gastos de esta empresa, se anuncian tres estracciones estraordinarias de la lotería mavor que se sortea, tanto en la Península como en la isla de Cuba, y con los recursos que proporcio-nen, unidos á los subsidios votados por la diputa-ción provincial y ayuntamiento de Madrid, se cu-brirán los gastos que, en último caso, han de ser reproductivos para estas dos corporaciones. Una junta donde se encuentren representadas todas las gerarquías sociales será la encargada de la ejecucion de este pensamiento, y una comision régia sostendrá las debidas relaciones entre la junta y el Estado.

Real órden declarando que cuando los goberna-dores necesiten examinar espedientes fuera del local de las corporaciones provinciales, deben dar aviso á éstas y preceder la órden de las mismas.

Por el ayuntamiento de Madrid se anuncia que ror et ayuntamento de Madrid se anuncia que los tenedores de cupones del empréstito de 80 millones de reales correspondientes al semestre vencido en 31 de Diciembre de 1870, se sirvan presentarlos bajo la respectiva carpeta en la contaduría del municipio desde 1 dia 8 del corriente al 25 inclusive, desde las once de la mañana á las des de la tarda escentivande los dias festivos para dos de la tarde, esceptuando los dias festivos, para su reconocimiento y comprobacion. Los ejemplares de las citadas carpetas se espenderán en la portería de la contaduria del ayuntamiento. Los cupones de semestres anteriores que aun no se han presentado al cobro, podrán verificarlo ha-ciendo la reclamacion en carpetas separadas, una para cada semestre. No trae otras disposiciones de interés general

la Gaceta de ayer.

Ultima hora.

En la casa del alcalde de Mogente, provincia de Valencia, han sido ocupadas, por el capitan de la Guardia civil D. Antonio Romera, dos máquinas con todos sus útiles para hacer moneda falsa, algunas arrobas de esta acuñada, y cortadas varias barras de cobre; y de este mismo metal tambien algunas arrobas de recortes. Tres operarios han sido presos. El alcalde se ha fugado.

El resultado de las elecciones en el dia de ayer en algunos distritos ha sido el siguiente:

En Quintanar de la Orden el Sr. Echegaray, R., 3.016 votos.—Sagasta, C., 1.019,—Sepúlveda,

F., 101. En Ronda, García Briz, A., 1,766 votos.—Urruti, F., 3.616.

Tarragona.-Borrell, A., 918.-Sagasta, C., 1. En Bilbao tiene gran mayoría el Sr. Villavaso. En los distritos restantes no sabemos todavía el resultado que habrán tenido.

SANTO DEL DIA.

San Florencio, obispo, y San Rufo.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Tesoreria central.-Billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, facturas 1.168 al 1.210.-Cupon de bonos vencido en 30 de junio último, carpetas 126 á 155.-Bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, factura de sorteo 468 á 470.

Deuda pública.-Amortizaciones del sorteo verificado en Diciembre de 1871 de obligaciones de ferro-carriles, números 557

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre del año de 1872, números 40 y 47 del sorteo, carpetas números 3.494 á 500 y 1.791 á 95 del señalamiento.—Id. de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 3.526 á 5.550 de señalamiento.—Amortizacion de resguardos al portador, bola quinta de sorteo, carpeta núm. 210 de seña-

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-A las 8 1/2.-F. 21 de abono .- Turno 5.º impar .- Gli Ugonotti. ESPAÑOL .- A las 8 1/2,-F. 55 de ab .- T. 1.º impar .- La Ricahembra,-El niño perdido. ZARZUELA.-A las 8 1/2.-F. 57 de ab.-2.* série.-T. 4.* impar.

-El tributo de las cien doncellas. CIRCO.-A las 8 112.-F. 41 de ab.-T. 2.º impar.-Doña Urraca de Castilla.-Las multas de Timoteo.

ALHAMBRA,=A las 8 1/2.-El sueño de la vida. CIRCO DE PAUL.-A las 8 1/2.-Satanás II.-Palomo.

VARIEDADES .= A las 8 1/2 .- (Se continuará.) - El premito .- Los dos amigos y el dote.

MARTIN,=A las 8.-En el diario oficial.-El término medio. La primera falta.-Al que no quiere caldo... la taza llena.-Baile. RECREO.-A las 8,-Los estanqueros aéreos.-Don Simon.-Bazar de novias.-La isla de San Balandrán.-Baile.

ESLAVA .-- A las 8 .-- Marinos en tierra .-- Por falta de abrigo .--Por el rey y contra el rey.-Baile. CAPELLANES .- A las 7 .- Creer lo que no es .- El laurel y la oliva. Suma y sigue.—De peligro en peligro.—El caballero de la pluma roja.—Baile.

EL RAMILLETE.—Gran baile desde las doce à la madrugada.

BOLSA DE MADRID DEL 6.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. p.°	Carret. y sociedades.	Ult. p."
5 por 100 consolidado Títulos pequeños. A fin de mes. Inscrip, del 5 por 100 5 por 100 esterior. Material del Tesoro. Personal. Sisas Oblig municipales. Empréstito Erlanger. Billetes hipotecarios. Id. Banco de Castilla	27-50 27-55 00-00 00-00 51-75 00-00 50-00 00-00 00-00 00-00	Abril 1850, 4.000, Junio 1851, 2.000, Agosto 1852, 2.000, Marzo 1855, 2.000, Julio 1856, 2.000, Julio 1856, 2.000, Obras públicas 1858, Ferro-carriles 2.000, Id. nuevas 2.000, Id. id. 20,000, Id. nuevas 20.000, Alar à Santander, Banco de España.	00-00 00-00 00-00 00-00 58-50 54-10 00-00 00-00 00-00 471-00
Bonos del Tesoro, Cantidades pequeñas. V. Diciembre de 1872. Id, Marzo de 1873. Dos vencimientos. R. de la Caja de Dep.	78-50 78-60 00-00 00-00 00-00 00-00	Cambios. Londres, á 90 d. f Paris, á 8 d. v	49-35 5-19

No ha habido alteracion notable respecto de la cotizacion de ayer; el consolidado se ha hecho con 5 cents, de alza.

BANCO DE ESPAÑA.

El consejo de gobierno ha señalado el domin-go 10 del actual, á las doce y media de la maña-na, para que, con arreglo á las formalidades pre-venidas, y en el patio de la direccion general de la Deuda pública, se preceda á la quema de los billetes hipotecarios de ambas séries y de sus cu-pones recogidos despues de la verificada en 21 de Abril último.

Lo que se anuncia para el debido conocimiento del público.

Madrid 6 de Noviembre de 1872.-El secretario, José de Adaro.

ANUNCIOS.

LA NUEVA ESPAÑA.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR:

Don Anibal Alvarez Ossorio.

Sesiones de las Córtes.-Artículos de política nacional y estranjera.-Noticias.-Revistas científicas, artísticas y literarias.-Seccion de espectáculos.-Revistas comerciales, bibliográficas.-Novelas selectas, etc., etc.

Se publica todos los dias escepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid.—Un mes. 4 rs. Provincias.—Trimestre..... 20 . Ultramar y estranjero.—Semestre. . 100 .

Se admiten anuncios á precios convencionales. Direccion, redaccion y administracion, calle de Isabel la Católica, 23.

NOTA. Las suscriciones se harán directamente por medio de libranza dirigida á favor de don Teodoro Lucuix, administrador del periódico, y con un aumento de 20 por 100 cuando se hagan por comisionado.

GRAN BARATO DE ROPAS HECHAS

CALLE DE LA CRUZ, NUM. 17.

Sacos de paten y ratina, á 60, 80, 100, 420 y 140 rs. Chaqués y americanas, idem á 40, 60, 70, 80, 90 y 100 rs. Pantalones de paten superior, à 50, 54, 40, 44, 50 y 60 rs. Carriks, género inglés, à 60, 100 y 120 rs.

GRAN FABRICA DE PIANOS DE AGUIRRE, HERMANOS.

Los mejores que se construyen hoy en España, y únicos que rivalizan con los de Erard.-Precios, un 40 por 100 mas baratos. Madrid, Pasaje de Matheu, núm. 6, esquina de Espor y Mina.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Salidas de Lisboa, los 4 y 19 de cada mes. Idem de Santander, una vez al mes. Idem de Coruña, una vez al mes. Idem de Vigo, una vez al mes. Pasajes directos desde Madrid, á precios reducidos.

Para pasajes y fletes, dirigirse al agente de la Compañía en Madrid,

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12.

NOTA. Pasajes directos para todos los puertos del Pacífico, á

precios sumamente económicos.

LA CONSTANCIA

ENCOMIENDA, 2, TFRCERO IZQUIERDA, MADRID. Este establecimiento se encarga de toda clase de negocios, así

civiles como militares y eclesiásticos; fianzas sobre destinos públicos; cobro de intereses de las mismas; liquidaciones con el Banco de España, Caja de Depósitos y sociedades de crédito.-La correspondencia, Sres. Moreno y compañía, Madrid.

LA LUISIANA.

Fábrica de vidrio plano y fanales de todas dimensiones y gruesos.

SANTA CLARA

Fábrica de botellas de todas clases.—Bordelesas de varios colores inglesas, cerbeceras, champañesas, frascos, drogueros, tubos, etcetera.-Unico depósito por cuenta del mismo fabricante, DESENGAÑO, 6.

MADRID.-1872.

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA, Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

Ayuntamiento de Madrid